



Presidencia Municipal de León

Reglamento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de León, Guanajuato.

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de León, Guanajuato.

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 101, tercera parte de fecha 24 de junio de 2016.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

V. Autoridad o autoridades que la aplican

Contraloría Municipal.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

Reforma: Periódico Oficial número 51 ,segunda parte de fecha 12 de marzo de 2019

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento.

IX. Índice de la Regulación

Capítulo Primero
Disposiciones Generales

Capítulo Segundo
De la Integración del Consejo

Capítulo Tercero
De las Atribuciones del Consejo y sus Integrantes

Capítulo Cuarto
De las Sesiones

Capítulo Quinto
De las Comisiones de Trabajo

Capítulo Sexto
Renuncia, Revocación y Sustitución de los Consejeros Ciudadanos

Artículos Transitorios

X. Objeto de la Regulación

Establecer la constitución, integración, atribuciones y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- a) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- b) CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO;
- c) LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.